

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 97/2004

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de diciembre del año dos mil cuatro**, reunidos en acuerdo los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada N° 78/04-STJ- se ratificó el convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación representado por el señor Ministro Dr. D. Carlos A. Tomada y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, representado por el Sr. Presidente Dr. Víctor Hugo Soderó Nievas, que tiene por finalidad la cooperación interinstitucional, a efectos de administrar recíproca asistencia y apoyo a todos aquellos cursos de acción referidos a los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Que este Superior Tribunal de Justicia, considera oportuno constituir una "Comisión de implementación de la mediación laboral", que estará presidida por el Sr. Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Víctor Hugo Soderó Nievas e integrada por el Sr. Juez de la Cámara del Trabajo de la Primera C.J. Dr. Roberto Maturana, el Sr. Presidente de la Cámara del Trabajo de la Segunda C.J. Dr. Carlos Larroulet, la Sra. Juez de la Cámara Laboral de Apelaciones y en lo Contencioso Administrativo de la Sala Laboral de la Cuarta C.J. Dra. Aída Dithurbide, el Sr. Presidente de la Cámara del Trabajo de la Tercera C.J. Dr. Carlos A. Lagomarsino y el Sr. Secretario del Superior Tribunal de Justicia Dr. Gustavo Guerra Lavayen.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1ero.- Crear la "COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIACIÓN LABORAL", que estará presidida por el Sr. Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Víctor Hugo Soderó Nievas e integrada por el Sr. Juez de la Cámara del Trabajo de la Primera C.J. Dr. Roberto Maturana, el Sr. Presidente de la Cámara del Trabajo de la Segunda C.J. Dr. Carlos Larroulet, la Sra. Juez de la Cámara Laboral de Apelaciones y en lo Contencioso Administrativo de la Sala Laboral de la Cuarta C.J. Dra. Aída Dithurbide, el Sr. Presidente de la Cámara del Trabajo de la Tercera C.J. Dr. Carlos A. Lagomarsino y el Sr. Secretario del Superior Tribunal de Justicia Dr. Gustavo Guerra Lavayen.

2do.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria Superintendencia STJ